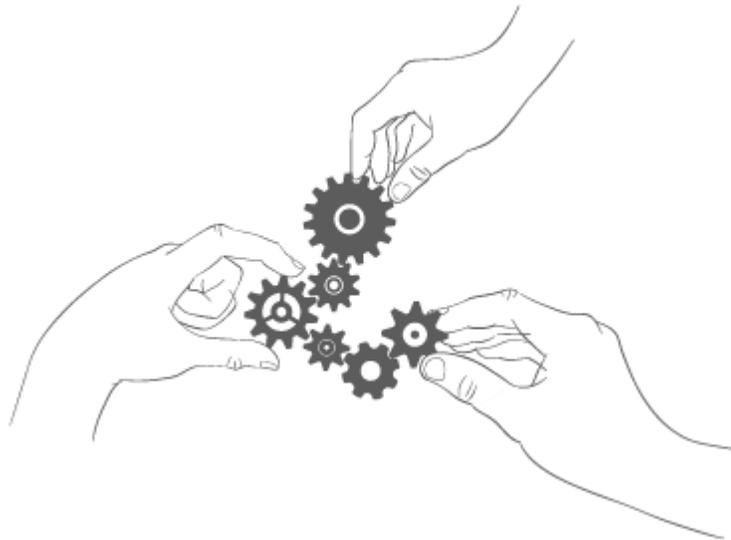


# PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 23\_24



<b>1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y CONSIDERACIONES PREVIAS</b>	<b>5</b>
<b>2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN / PLAN DE TRABAJO:</b>	<b>13</b>
<b>4. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA CON OTRAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y / O PROGRAMAS</b>	<b>32</b>
<b>5. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>	<b>34</b>
<b>6. ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA GARANTIZAR MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO</b>	<b>40</b>
<b>7. MARCO LEGAL</b>	<b>38</b>
<b>8. BIBIOGRAFIA</b>	<b>43</b>
- PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
- PROGRAMACIÓN DEL PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
- PROGRAMACIÓN DE COMPENSATORIA	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO PRÁCTICO DEL GES	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO DEL GES	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO DE PDC I	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO DE PDC II	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO DE PDC I	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO DE PDC II	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO I DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO II DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO I ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS I DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO.	

- **PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS II DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO**
- **PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS Y UNIDADES DE FORMACIÓN DE LA PROFESIONAL GRADO BÁSICO I ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**
- **PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS Y UNIDADES DE FORMACIÓN DE LA PROFESIONAL GRADO BÁSICO II ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

# PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

## 1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y CONSIDERACIONES PREVIAS:

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral y normalizada del alumno y por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. Es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

Desde el departamento se pretende que el plan de actividades sea un documento útil, práctico y vaya ampliándose y mejorándose de acuerdo con las propuestas que puedan ir surgiendo.

Siguiendo la **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE)**, y su texto consolidado **Ley Orgánica 3/ 2020 por la que se modifica la Ley 2/ 2006 ( LOMLOE)** se plantea desarrollar a lo largo del curso los siguientes programas institucionales:

- 1. **Compensatoria**, que este año continuaremos desarrollándolo preferentemente en la modalidad "B", de grupos de apoyo fuera del aula, en las áreas de Lengua y Matemáticas. Si bien, este curso, algunos de los profesores del programa de Compensatoria, pertenecen al cupo de profesorado de los departamentos de Lengua y Matemáticas. Asimismo, continuamos desarrollando, la modalidad de Compensatoria de Grupo Específico Singular (GES), este año, con alumnos de 1º y 2º de ESO que, además de su retraso académico, presentan grave inadaptación al marco escolar, manifestado en conductas disruptivas reiteradas, falta de habilidades sociales y en un rechazo activo a las exigencias de la vida escolar, junto con, un alto índice de absentismo y por tanto en grave riesgo de abandono escolar.

Así mismo, se incluyen por el momento, alumnos atendidos por el Servicio de Atención al Inmigrante (SAI), por desconocimiento del castellano, momento en el cual comenzaríamos a ofrecer una respuesta más ajustada a las necesidades de castellanización de nuestros alumnos.

**2. Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.** Este curso tenemos un total de **38 ACNEEs con dictamen** distribuidos en todos los cursos. Reciben apoyo los alumnos de 1º y 2º de ESO fundamentalmente fuera del aula, en las áreas de Lengua, Matemáticas así como ciertos alumnos prioritarios de 3º de ESO dentro del aula en el área de lengua. Además de estos alumnos, los maestros especialistas en PT trabajan con algunos de los **100 alumnos con dificultades de aprendizaje, TDAH, dislexia..** diagnosticados como tal por el EOEP de la zona, gabinetes y/o hospitales. Dentro de este colectivo, este año, una proporción bastante alta, se encuentran escolarizados en 1º ESO.

**3.** Una de las prioridades por tanto del Departamento de Orientación es el de diagnosticar a la mayor parte posible de los alumnos que no poseen dictamen, para regularizar la situación y que puedan recibir el apoyo legal que les corresponde.

**4. Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.** Aplicando en el grupo la propuesta horaria y de asignaturas que la Comunidad de Madrid ha diseñado para estos programas (Total de alumnos en primer curso PDCI I: 15 y en segundo curso PDC II: 17).

**5. Programa de Formación Profesional Básica de Electrónica y Electricidad.** Este programa está formado por 19 alumnos en el primer curso y 17 alumnos en el segundo curso.

-Igualmente queremos señalar la problemática de un grupo importante de alumnos que **permanecen un año más en los niveles de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO** después de haberlo cursado ya el año pasado. Por otro lado, también convendría destacar, en este sentido, a aquellos alumnos que han promocionado de curso, con tres o más asignaturas pendientes por haber agotado la posibilidad de permanencia en el curso, ciclo o etapa.

-17 alumnos **tutelados por la Comunidad de Madrid** que viven en Aldeas Infantiles y en Residencias para niños con trastornos de la conducta, situadas en poblaciones cercanas.

-Así mismo, este curso volvemos a pasar a línea cinco en 2º, 3º, 4º de la ESO. Línea 6 en 1º ESO. Línea 4 en 1º de Bachillerato y línea 3 en 2º de Bachillerato. Por otra parte, tenemos los tres bloques del Bachillerato nocturno.

- Además, el centro cuenta con la FP Superior de Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web en el nocturno así como los dos cursos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) en turno de diurno, y es el primer año que se implanta el Grado Medio de Emergencias Sanitarias.

- El centro sigue desarrollando labores en las que participan tanto alumnos como profesores comprometidos con valores como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos a través del grupo de **Amnistía Internacional**.

- Se realizan **intercambios** con estudiantes de Francia, Dinamarca, EE. UU. e Inglaterra y Japón y este curso escolar se volverán a retomar después de unos años paralizados por la situación sanitaria.

- Y desde ya unos años, el centro cuenta con un **proyecto de mejora de la convivencia** en el que se aborda el tratamiento de los conflictos a través de un modelo integrado que proporciona una guía de intervención en el día a día de la convivencia escolar. Dicho proyecto es coordinado por el D.O. Este año además, nos han concedido el Programa de “En tus zapatos” para la formación del profesorado en estrategias emocionales y resolución de conflictos.

- Contamos con unas infraestructuras que poco a poco se van remodelando, lo que nos posibilita mayor confort en las aulas, Si bien es cierto, que ante las medidas de distanciamiento tomadas en las aulas durante este curso, dejamos de contar con espacios muy valiosos como son el salón de actos, en los que el departamento descarga gran parte de las actividades a nivel de acción tutorial.

-Y con un claustro bastante numeroso, en diferentes situaciones administrativas con el que en ocasiones es difícil coordinarse desde el Departamento, incluso entre los propios miembros del mismo, debido a que éstos a su vez pertenecen a otros departamentos y no tienen hora asignada de coordinación con orientación.

Es por la conjugación de todas estas características mencionadas, por las que nos situamos en un **centro** catalogado por la CAM de **Difícil Desempeño** y que **la atención a**

**la diversidad sea una de las líneas articulares** de actuación. En este punto es determinante la implicación de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

Nuestra pretensión ante este panorama tan complejo es continuar la labor desarrollada hasta ahora intentando asegurar la mayor coordinación posible entre todos los miembros del departamento, concienciar a toda la comunidad educativa sobre la importancia y necesidad de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional como ayuda al proceso educativo de nuestros alumnos, insistir en la necesidad de que todo el profesorado asuma la orientación como algo consustancial a su labor docente, elaborar e impulsar el desarrollo de los Planes de Acción Tutorial, de Orientación Académico Profesional y de Medidas de Atención a la Diversidad, apoyar la formación y desarrollo de medidas de adaptación curricular que faciliten la atención a la diversidad de nuestro alumnado y colaborar en los Proyectos de Innovación y Mejora Educativa como son los de: Mejora de la Convivencia a través de las estructuras ya creadas de Equipo de Mediación y de Alumnos Ayudantes, potenciando la participación de padres y personal no docente.

Puesto que la labor del DO siempre tiene como epígrafes las funciones de “colaborar”, “asesorar”, “contribuir”, “formular”, etc. se deduce que lo primero que debe conseguir el DO este año es la “implicación” laboral de todos los miembros del centro, para ello es básico contar con la colaboración y visto bueno del Equipo Directivo.

## **2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

### **2.1. COMPOSICIÓN DEL DO Y ÁMBITOS QUE ABORDAN:**

Se observa una compleja composición del Departamento de Orientación, ya que éste está formado por 14 profesionales, alguno de los cuales, pertenece a su vez a otros departamentos, tal y como se ha mencionado anteriormente.

De estos 14 miembros. Estos profesionales son:

- Dos orientadoras a tiempo completo: Una de las cuales se encarga del seguimiento de los cursos de 1º y 2º ESO, así como de 1º de Bachillerato y de FPB. La otra orientadora se encarga del seguimiento de 3º, 4º ESO, 2º de Bachillerato y de la FPGM y el bachillerato nocturno y el grado superior de la FP.
- Una profesora Técnico de Servicios a la Comunidad a tiempo completo.
  - Dos maestros de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y una maestra compartida, que atienden a los alumnos de 1º y 2º de ESO con necesidades Específicas de Apoyo Educativo, entre los que se encuentran los ACNEES, TDAH DEAS y Dislexias, y un grupo de compensatoria. Además ofrecen un apoyo en lengua y matemáticas, en el aula ordinaria a la FPB.
  - Una maestra de Audición y Lenguaje con media plaza compartida con otro centro. Que atiende a los alumnos de Necesidades Educativas Especiales asociadas éstas a TEL, así como a otros alumnos con alteraciones en el lenguaje y comunicación.
  - Este año no contamos con la fisioterapeuta que venía desarrollando su labor de atender a los alumnos prioritarios con discapacidad motriz en la materia de Educación Física, pues no tenemos a ningún alumno con estas necesidades asociadas.
  - Dos profesores que imparten el ámbito sociolingüístico en los dos cursos de P.D.C. y otros dos profesores que desarrollan la misma labor con el ámbito científico.

- Un profesor del Área Práctica que imparte el ámbito de Taller y ámbito científico y matemático en el Grupo Específico Singular.
- Un profesor que imparte docencia en la materia de lengua castellana y literatura al grupo GES. Estos alumnos también reciben clase de otros profesores del Departamento de Orientación en el ámbito lingüístico y social y en el Programa de mejora de la competencia social.
- Dos profesores que imparten los módulos de Formación Específica (Electricidad) en el Programa de Formación Profesional de grado Básico. Cada profesor imparte docencia y es tutor en uno de los dos cursos. Además, el programa cuenta con una profesora para el área de Ciencias en cada curso, una profesora para el área de Comunicación y Sociedad (uno en cada nivel) y un profesor de inglés para los dos cursos.
- Y una Técnico Superior en Integración Social que apoya a los 9 alumnos diagnosticados de Trastorno Disocial/ Trastorno Grave de la conducta, si bien prioriza su intervención con dos de ellos.

## **2.2. ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Nuestro mayor conocimiento del centro y de las necesidades, intereses y expectativas de nuestros alumnos y sus familias, las sugerencias de los demás departamentos y del profesorado en general y las prioridades fijadas por el Equipo Directivo nos lleva inevitablemente a seleccionar algunas prioridades de actuación para este curso:

- Entre las líneas prioritarias de actuación este curso están la de realizar el seguimiento prescriptivo de los alumnos con conductas autolíticas y poder realizar una coordinación más efectiva con el área de Salud Mental.
- Priorización de las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos de 1º y 2º ESO, pues el número de alumnos con diagnóstico clínico es numeroso y se necesita formalizar el dictamen educativo para que dichos alumnos tengan el apoyo que legalmente les corresponde.
- Coordinar e impulsar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa de **Necesidades Educativas Especiales**, con especial atención a las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones la evaluación de los alumnos con

TDAH, Dislexia y DEA y comunicando al profesorado los nuevos diagnósticos.

- Este curso escolar, al tener un número alto de alumnos de compensatoria, de DEAS, TDAH y dislexias en 1º y 2º ESO, será prioritaria la coordinación para supervisar a los **alumnos de necesidades específicas de Apoyo Educativo**. Máxime, teniendo en cuenta, que algunos de los profesores no tienen hora asignada de coordinación.

- **Asegurar una buena actuación con el Grupo Específico Singular**, intentando conseguir un buen ambiente en el mismo y la creación de hábitos de trabajo y disciplina. Asimismo, se pretende que los alumnos lleguen a identificar el ámbito profesional al que se quieren dedicar a corto y largo plazo.

- Colaborar con los tutores y Jefatura de Estudios en el desarrollo del **Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Vocacional** proponiendo talleres y contenidos que ayuden a la completa formación de los alumnos. En este sentido cobra prioridad durante este curso escolar, encontrar momentos para realizar las evaluaciones de las actividades que se lleven a cabo. El instrumento será un cuestionario elaborado ad hoc.

- Contribuir a mejorar el **conocimiento individualizado de cada uno de los alumnos** y a realizar un seguimiento más detallado de su proceso de aprendizaje: dificultades, carencias, necesidades, etc., para intentar proporcionar una respuesta educativa más adecuada a cada caso.

- Puesto que los cursos pasado quedó en Stand By el Programa de **Mejora de la Convivencia** del centro, nos proponemos retomarlo con la formación de los alumnos tanto de 1º como de 2º y adaptarlo a la situación producida por la inexistencia de un seminario para coordinarlo y de profesores que tengan libres las horas en las que los alumnos tienen su hora de tutoría.

- **Reforzar la acción tutorial** con alumnos y familias y asesorar al equipo docente en la elaboración de **planes de refuerzo**. En este sentido, una de las prioridades de este curso, será la creación de un programa de gestión del estrés en el alumnado que tan positivo resultó el curso pasado.

Por otra parte, desde el Departamento de Orientación y en base a los tres ámbitos básicos de actuación, se va a intentar contribuir al desarrollo de las **competencias clave** a través de

algunas estrategias como puedan ser:

- A la Competencia Digital: Buscando información académico profesional, haciendo uso de programas como "Proyecto Orión" de la UPC, o "Programa Orienta" de la CAM. Promoviendo el uso y manejo de las TICO en alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria.

- Competencia Matemática y en Ciencias y Tecnología: A través del acercamiento al mundo laboral y de visitas a distintas empresas, interpretando estadísticamente alumnos que acceden a las distintas FP-grados universitarios, notas de corte etc.

- Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales: Mediante actividades de conocimiento de profesiones relacionadas con la cultura y el arte, así como de las habilidades necesarias para el desempeño de estas profesiones.

- A la Competencia Social y Cívica: A través del trabajo de las habilidades sociales y la resolución de conflictos, así como en todo el proyecto de alumnos ayudantes que se lleva a cabo a cabo en el centro.

- A la Competencia en Comunicación Lingüística a través de la creación de dinámicas grupales, asambleas, torbellinos de ideas, mesas redondas, fomentando el aprendizaje cooperativo...

- Sentido de iniciativa y Espíritu Emprendedor: Facilitando el autoconocimiento y el conocimiento del sistema educativo y laboral para la toma de decisiones realistas, trabajando el desarrollo de la autonomía o el desarrollo de la Inteligencia Emocional.

- Competencia en Aprender a Aprender: Abordando estrategias de aprendizaje o facilitando al profesorado estrategias que faciliten la metacognición en sus alumnos.

En concreto, el Departamento contribuye sobre todo a las cuatro últimas citadas: Competencia lingüística, Social y Cívica, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y

Competencia en Aprender a Aprender. Durante este curso cobrarán especial importancia la Competencia Digital y la Competencia en Aprender a Aprender, pues se debe preparar que puedan continuar con su aprendizaje.

Por otro lado, es importante mencionar que siempre que sea requerido el departamento de orientación asesorará a los docentes en cómo promover el desarrollo de las distintas competencias clave a través de sus materias o ámbitos.

### **3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN / PLAN DE TRABAJO:**

Los ámbitos específicos de intervención dentro del Centro del D.O. siguiendo las **Instrucciones de 30 de abril de 1996** que establecen el plan de actividades del DO son:

- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
  
- APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
  
- APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Con el paso de los años y la concreción de las funciones del D.O., otros ámbitos complementan a los tres ámbitos enunciados. Siendo enriquecidos con intervenciones sustantivas o complementarias sobre: Prevención y Seguimiento del absentismo, Detección del alumnado con necesidad de Compensación Educativa, Relaciones con otras Instituciones y Organismos como puedan ser Servicios Sociales, Salud Mental, Concejalía de Educación...

#### **3.1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

##### **A) JUSTIFICACIÓN**

La opción de nuestro centro por una educación inclusiva e integradora y nuestra concepción del aprendizaje, basada en la teoría constructivista, supone la necesidad de tomar una serie de decisiones didácticas para apoyar el proceso de enseñanza- aprendizaje de la totalidad del alumnado que presenta diferencias en cuanto a distinto nivel de

competencia curricular, historia escolar previa, estilo de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, actitudes, etc.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación del D.O. se mueven en el campo del asesoramiento y establecimiento de **medidas y programas de atención a la diversidad**. En este sentido, merece mención la elaboración del nuevo **Plan Incluyo** del centro, en el que participa el D.O. siguiendo el Decreto 23/2023.

## B) OBJETIVOS

✓ Colaborar con el profesorado en el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Atención a la Diversidad de acuerdo con el mapa de necesidades educativas del alumnado del Centro.

✓ Asesorar y colaborar con el Profesorado en la prevención, detección e intervención sobre problemas de aprendizaje del alumnado.

✓ Impulsar y apoyar al profesorado, de manera decisiva, en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares de manera que sea patente la prioridad del tema de la Atención a la Diversidad en nuestro centro.

✓ Conseguir una coordinación efectiva con los tutores, los departamentos, la CCP, y las familias para buscar la mejor situación educativa y la óptima utilización de los recursos personales y materiales en el tratamiento de la diversidad del alumnado.

✓ Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto Educativo que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los distintos elementos de éste y de las programaciones de aula.

✓ Formular propuestas a la CCP, sobre la programación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.

✓ Asesorar en el desarrollo de actividades de recuperación y refuerzo dirigidas al ACNEAE. Apoyos en horario de “doble”. Atención individualizada al alumnado con problemas de aprendizaje. Colaboración con el profesorado en la toma de decisiones metodológicas.

✓ Estudio de propuestas de incorporación al Programa de atención a alumnos de necesidades, con la consiguiente Evaluación psicopedagógica.

✓ Participar en las Reuniones de los Equipos Docentes de los grupos.

- ✓ Apoyo al plan específico de refuerzo educativo.
- ✓ Apoyo al Programa Proa Plus.

## C) ACTUACIONES

### 1. Medidas Preventivas y Ordinarias

Conocimiento, lo más precoz posible, de las dificultades, carencias o necesidades de los alumnos a través del contacto con los Centros de Primaria, la recogida de informes de evaluación final y de las evaluaciones iniciales y la recogida de datos personales, familiares y académicos más relevantes a fin de proporcionarles una respuesta educativa ajustada y eficaz lo más pronto posible.

Reclamar a la Administración los recursos personales necesarios para atender esas necesidades.

Colaboración con la Jefatura de Estudios en la mejor distribución de los alumnos, por grupos, en 1º, 2º y 3º de ESO, de manera que se facilite su mejor integración y una atención más individualizada.

Organizar, junto con Jefatura de Estudios y el profesorado de los distintos Programas, el apoyo o refuerzo de alumnos con distintas necesidades educativas.

Realización de una propuesta de planificación coordinada sobre distintos procedimientos y estrategias comunes a las distintas áreas a través de todos los niveles educativos de nuestro centro y colaborar en su puesta en práctica.

Apoyar las medidas de los Departamentos en el tema de la recuperación de las asignaturas pendientes, facilitando la máxima información a las familias.

### 2. Adaptaciones Curriculares

Detectar, junto con los equipos docentes y después de la evaluación inicial, de aquellos alumnos o grupos de alumnos que necesiten ajustes y modificaciones en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares que realicen los departamentos, equipos docentes y profesores individualmente.

Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.

Realizar, junto con el tutor y la junta de profesores, la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos para los que los apoyos o refuerzos pedagógicos ordinarios no sean suficientes, como paso previo a la adopción de medidas educativas extraordinarias y con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

### **3. Compensación Educativa**

Detección, de acuerdo con los informes de los centros de procedencia y junto con los equipos docentes, del alumnado con necesidades de compensación educativa.

Colaboración con los profesores del Programa en la organización de grupos de apoyo o específicos en función de las necesidades detectadas y el seguimiento de su proceso de aprendizaje.

Puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de la modalidad del Plan de Compensación Educativa diseñado para este curso, así como de la atención a los alumnos con desconocimiento del castellano proponiendo aquellas medidas más adecuadas en cada caso.

Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr, en la medida de lo posible, su implicación.

Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.

Coordinación con el profesorado de Compensatoria para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

Colaboración y apoyo al desarrollo del Proyecto del Grupo Específico Singular, facilitar la

coordinación de los distintos profesionales que intervienen y participar en la docencia directa de los ámbitos de formación básica.

#### **4. Necesidades Educativas Especiales**

Conocimiento de las necesidades de los alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación Psicopedagógica a través de los informes psicopedagógicos y de los de competencia curricular.

Colaboración con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y con la profesora de Audición y Lenguaje en la elaboración de programas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares necesarias para la atención individualizada de estos alumnos.

Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr su implicación.

Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas educativas tomadas con cada uno de los alumnos atendidos por el Programa.

Coordinación, si fuera posible, con el profesorado que atiende ACNEES de otros centros para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

#### **5. Programa de Diversificación Curricular.**

Durante el curso pasado se llevó a cabo la selección del alumnado para la incorporación al PDCI I así como la continuación de la organización n de un grupo del Programa de Diversificación Curricular II previo informe de la junta de profesores, reuniones con las familias y autorización expresa de éstas y del alumnado e Informe del Departamento. Se hará un seguimiento detallado de su funcionamiento a lo largo del curso, de manera que adaptemos al ritmo y necesidades de los alumnos, tanto la programación inicial prevista, como la organización y desarrollo del currículo propuesto. Concretamente se realizarán las siguientes actuaciones para todos los grupos constituidos:

Reunión inicial con las familias y de seguimiento a mediados del curso, de manera específica, así como el establecimiento de una relación fluida con éstas para lograr su

implicación.

Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y sus materias pendientes.

Coordinación con los profesores que imparten las otras áreas (no ámbitos) a estos alumnos para realizar las oportunas adaptaciones curriculares y ajustar un proceso evaluador adecuado para estos alumnos.

#### **D) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se realizará a lo largo de todo el curso y de forma conjunta con los departamentos didácticos, equipos docentes y tutores. La evaluación de cada uno de estos programas de atención a la diversidad quedará plasmada en las modificaciones y decisiones que se propongan para este mismo curso y las que se planteen para el curso próximo.

### **3.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **A) JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Acción Tutorial, como documento pedagógico del centro, es un marco de referencia, tiene un carácter abierto, flexible y provisional y por tanto debe ser revisado, corregido y mejorado en los próximos cursos. Su aplicación y práctica, al mismo tiempo que la evaluación que de él se haga, determinarán los cambios necesarios que progresivamente se introduzcan.

El que aquí se presenta es una propuesta de lo que se pretende realizar a lo largo del curso en todas las etapas, cada curso tendrá un desarrollo de actuaciones y temporalización adecuándolas a las características y necesidades de los grupos.

El Plan de Acción Tutorial será coordinado por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O. en lo que se refiere al asesoramiento a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios para realizar su labor.

#### **B) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL CENTRO Y EL PROFESORADO:**

✓ Mejorar la coordinación de las juntas de profesores de grupo con el fin de lograr acuerdos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que mejore los resultados académicos de los alumnos.

✓ Facilitar la orientación y los materiales necesarios para planificar y desarrollar el aprendizaje de estrategias y técnicas de trabajo intelectual.

### C) ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO:

✓ Programar de manera conjunta entre la Jefatura de Estudios y los tutores, de los distintos niveles educativos la acción tutorial a desarrollar durante el curso.

✓ Realizar reuniones semanales de coordinación con los tutores de la ESO, con los de Bachillerato y con los de FPB, junto con la Jefatura de Estudios, con el fin de garantizar la coherencia del trabajo realizado e intercambiar información y documentación para el desarrollo de la acción tutorial.

✓ Seleccionar y elaborar materiales de apoyo para desarrollar los objetivos programados en el Plan Anual de Actividades y ante las demandas concretas de los tutores. Los principales objetivos del PAT son en este curso: Convivencia y cohesión grupal, Estrategias de Aprendizaje, Apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje, Resolución Dialogada y Negociada de los Conflictos, Educación en Valores, Desarrollo de la Competencia Social y Orientación Académico-profesional.

✓ Apoyar la realización de una evaluación inicial por parte de cada junta de profesores para conocer tanto el nivel de partida de los alumnos como sus dificultades de aprendizaje, el ambiente de trabajo en clase y las relaciones grupales y así poder intervenir precozmente y de manera coordinada ante las distintas necesidades.

✓ Preparar materiales y asistir a las reuniones de Junta de Evaluación (trimestrales) y de Junta de Profesores (a propuesta del tutor o de la Jefatura de Estudios) para valorar el funcionamiento del grupo-clase, el nivel de rendimiento escolar y las actitudes y relaciones grupales, y adecuar la intervención educativa las necesidades individuales y/o grupales. Antes y después de las sesiones de evaluación el tutor realizará, en la hora de tutoría, actividades de preparación y valoración de la evaluación con los alumnos, contando

con apoyo documental del

Departamento.

Además de estas actividades, el tutor promoverá, cada trimestre, la realización de una actividad de autoevaluación, que será facilitada por el Departamento de Orientación, pero que también podrá llevarse a cabo desde las distintas áreas o asignaturas.

✓ Aportar materiales, sugerencias y actividades que den una respuesta a las demandas de los tutores sobre el seguimiento individualizado de su alumnado y las necesidades de su grupo-aula.

✓ Facilitar la orientación y los materiales necesarios para planificar y desarrollar el aprendizaje de estrategias y técnicas de aprendizaje.

#### D) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

✓ Favorecer la comunicación entre el tutor y equipo educativo con las familias garantizando el intercambio de información mutua.

✓ Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación académica y profesional.

✓ Promover la participación de los padres en la vida del centro.

#### E) ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

Las reuniones con familias se llevarán a cabo en aquellas horas no lectivas que se contemplen dentro del horario del tutor en las que pueda atender a las familias siempre mediante cita previa.

En el mes de octubre se celebra una reunión telemática con todas las familias del mismo grupo en la que se facilita información de la etapa educativa y curso en el que están sus hijos, del funcionamiento del centro y sus servicios, de las normas que rigen la convivencia dentro del Instituto, de la participación de los padres y madres en su funcionamiento.

Además, se establece una reunión con Jefatura de Estudios, orientadores, profesorado de apoyo (PT y AL) y padres de los alumnos con necesidades educativas especiales para facilitar esta información, así como aquella relativa al apoyo que recibirán

sus hijos.

## F) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO:

- ✓ Obtener el conocimiento y la información necesaria sobre cada alumno o alumna y sobre el grupo-clase de tal forma que facilite el ajuste del proceso educativo.
- ✓ Favorecer la integración de cada alumno/a en su grupo en el centro.
  - ✓ Potenciar la participación del alumnado en la vida del centro, fomentando actitudes de colaboración tanto en el centro como en el entorno natural y social.
  - ✓ Favorecer un clima de relación en el aula que genere una dinámica fluida entre profesores y alumnos.
  - ✓ Propiciar el desarrollo personal de los alumnos: "Enseñar a ser persona - Enseñar a convivir".
  - ✓ Favorecer los procesos de maduración personal y vocacional de modo que se facilite al alumnado la toma de decisiones académico-profesionales que garanticen la igualdad de oportunidades.
  - ✓ Incentivar estrategias de aprendizaje. Promoviendo y priorizando la autorregulación y organización de su propio aprendizaje por si se diese un escenario de no presencialidad.

## G) ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO:

Desde el Departamento de Orientación se propone un plan de actividades que se ofrecerá a los tutores con el objetivo de que sea complementado teniendo en cuenta:

- Una estrategia indirecta de detección de necesidades que consiste en analizarla información de los cuestionarios iniciales de los alumnos.
- La participación directa del alumnado recogiendo sus demandas.
- Las sugerencias de los tutores.
- Las demandas que se produzcan por parte de las familias.

Ha de tenerse en cuenta que a lo largo del curso se producen cambios en función de los acontecimientos que se produzcan en los diferentes grupos.

Estas actividades, de forma general, consisten en:

- Sesiones de acogida a todos los grupos de alumnos de 1º, en las que interviene un miembro del Equipo Directivo para hacer la presentación institucional y el tutor correspondiente, que favorecerá el primer contacto de los alumnos entre sí y con el Equipo Directivo.

- Planificación y confección del horario personal de estudio y de actividades de cada alumno.

- Detección de los alumnos que tengan dificultades de aprendizaje y/o desfases curriculares respecto al grupo, para facilitarles actividades de refuerzo educativo siempre que se cuente con los recursos humanos y materiales necesarios.

- Espacios en los que se pueda hablar y reflexionar del impacto psicológico sufrido por los alumnos en todo este periodo de alerta sanitaria.

- Trabajar sobre los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia y funcionamiento del centro.

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo, desarrollando algunas actividades fuera del centro que contribuyan a este fin.

- Trabajar los valores de empatía, apreciación de las diferencias, habilidades sociales, cohesión de grupo.

- Preparación de las sesiones de evaluación en las que participarán los delegados y análisis posterior de los resultados y acuerdos tomados.

- Puesta en práctica de algunas técnicas de estudio según las necesidades de cada grupo de alumnos.

- Conferencias, debates y otras actividades que favorezcan la discusión y la reflexión, en las que colaborar en diversas organizaciones...

- Puesta en marcha de un programa de Inteligencia Emocional donde trabajar el reconocimiento de sentimientos, la empatía, las habilidades sociales, etc.
- Participación de los tutores en las reuniones semanales con el D.O. para preparar el trabajo con el grupo de alumnos.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS

### 1º TRIMESTRE:

#### OBJETIVOS - ACTIVIDADES

**3a SEPT** ☞ Presentación, acogida de alumnos y normas COVID (C)

**4a SEPT** ☞ Favorecer el conocimiento mutuo e integración grupal. Introducir Círculos de diálogo (C) (DP)

**1a OCT** ☞ Mejorar la organización y planificación de estudio. (TTI)

**2a OCT** ☞ Favorecer la participación responsable del alumnado y familias en la vida del centro (C)

**4a OCT** ☞ Desarrollar actitudes de cuidado y conservación del IES (C)

**1a NOV** ☞ Reconocer y superar prejuicios, estereotipos y discriminaciones (C)(DP)

**2a Y 3a NOV** ☞ Favorecer el sentimiento de grupo (C)(DP)

**4a NOV** ☞ Desarrollar actitudes pacíficas de resolución de conflictos en el aula y el centro (C)

**1a y 2a Dic** ☞ Mejorar las técnicas de estudio (TTI)

**3a Dic** ☞ Conseguir mayor implicación en el propio proceso de aprendizaje (TTI)

(C): Convivencia (TTI): Técnicas de Trabajo Intelectual (DP): Desarrollo personal

### ACTIVIDADES PROPUESTAS 2º TRIMESTRE:

#### OBJETIVOS - ACTIVIDADES

**2a Ene** ☞ Mejorar las técnicas de estudio (TTI)

**3a Ene** ☞ Favorecer la cohesión grupal (C)

**1a y 2a Feb** ☞ Mejorar la competencia social: Habilidades cognitivas (Desarrollo personal)

**3a y 4a Feb** ☞ Mejorar la competencia social: Habilidades sociales (Desarrollo personal)

**1ª y 2ª Marzo** ☞ Mejorar la competencia social: desarrollo moral (Desarrollo personal)

**3a Marzo** 🗨️ Educar en valores: Temas de contenido social (Desarrollo personal)

**4a Marzo** 🗨️ Conseguir mayor implicación en el propio proceso de aprendizaje (TTI)

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS 3er TRIMESTRE:**

#### **OBJETIVOS - ACTIVIDADES**

**2a Abr** 🗨️ Mejorar las técnicas de estudio y evitar el fracaso escolar (TTI)

**4a Abr** 🗨️ Aprender técnicas alternativas de resolución de conflictos (C)

**3a Mayo** 🗨️ Educar en valores: Temas de contenido social (Desarrollo personal).

**4a Mayo** 🗨️ Aprender a tomar decisiones de manera adecuada (Orientación).

**1a Jun** 🗨️ Evaluación del proceso de aprendizaje seguido este curso (TTI)

**2a Jun** 🗨️ Evaluación del desarrollo de la tutoría seguido en este curso.

**3a Jun** 🗨️ Ayudar a elaborar un buen plan de vacaciones y despedida del curso

Las instrucciones publicadas sobre prevención y actuación ante los casos de acoso escolar nos llevan a introducir este apartado en el **Plan de Acción Tutorial (PAT)**.

Según indican las citadas instrucciones, el PAT debe concretar las actividades y programas establecidos en el **Plan de Convivencia (PC)**. Este Plan de Convivencia debe incluir las siguientes actividades y actuaciones:

a) Actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro. Entre ellas incluimos las siguientes: el Día del Libro, las reuniones del grupo de Amnistía Internacional, las reuniones del Equipo de Mejora de la Convivencia, actividades coordinadas con uno de los CEIP de referencia para la prevención del cyberbullying, el seminario de convivencia y todas las actividades incluidas en el mismo, los talleres de prevención de consumo de sustancias, talleres de sexualidad, o el Plan Director. Además, este año introduciremos en todos los grupos círculos de diálogo desde principio de curso para promover la cohesión grupal y la resolución dialogada y pacífica de conflictos.

b) Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, entre las que enumeramos

algunas de las que desarrollamos en nuestro centro:

- Taller de violencia de género.
- Taller de teatro foro sobre la igualdad y los malos tratos entre adolescentes.
- Taller afectivo-sexual.
- Aplicación y análisis de resultados del Sociescuela que forma parte del programa de lucha contra el acoso escolar de la CAM.
- 
- Taller de adolescencia e Inteligencia Emocional.
- Reuniones periódicas del Equipo de mejora de la convivencia, del que forman parte los profesores, el Equipo Directivo, los conserjes, los alumnos ayudantes y los alumnos mediadores. Este equipo se reúne periódicamente para coordinar las actuaciones y revisar los casos ocurridos en las últimas semanas.
- Mediaciones de conflictos en tiempo lectivo para solucionar lo antes posible los problemas entre los alumnos.

Además, desde el Departamento de Orientación se tiene previsto el desarrollo otras sesiones a distribuir entre los distintos grupos de la ESO:

- Prevención del consumo de cannabis.
- Prevención del consumo de alcohol y tabaco.
- Riesgos en internet (Plan Director).
- Prevención del acoso (Plan Director)
- Taller de primeros auxilios (SUMA).
- Prevención de accidentes (Cruz Roja).
- Taller de gestión del estrés.
- Taller de prevención del daño cerebral. (Fundación Pita López)
- Sensibilización a través de la Fundación También, en las diversas discapacidades.  
Estas actividades se desarrollarán en colaboración con el Departamento de Educación Física.
- Hábitos de salud básico/hábitos alimenticios, en colaboración con la DUE del centro.

- Otros relacionados con las temáticas prioritarias que puedan ir surgiendo a lo largo del curso (en colaboración con el AMPA.).

En lo que se refiere de forma más específica al **PAT**, las instrucciones indican que se deberán incluir las siguientes intervenciones:

a) **Intercambio e información sobre buenas prácticas.** Generalmente este apartado se lleva a cabo en el tercer trimestre todos años como parte del seminario de convivencia. Este intercambio de información sobre buenas prácticas se realiza con los IES de la zona que también cuentan con alumnos ayudantes y mediadores. En dicho encuentro, cada IES prepara una ponencia en la que informa al resto de los centros de su forma de intervenir ante el acoso y las agresiones y las prácticas innovadoras llevadas a cabo durante el curso.

b) **La programación y el desarrollo de actividades para que los alumnos consensuen normas internas del grupo, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.** Estas normas son trabajadas por los alumnos en la hora de tutoría en diferentes momentos del curso. Se dedicará una primera sesión de tutoría a principio de curso para dar a conocer y trabajar inicialmente las normas del centro. Éstas serán trabajadas de forma continua a lo largo del año en las sesiones de tutoría.

c) **Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.** Siguiendo la línea de otros años, volveremos a administrar a los alumnos el cuestionario Sociescuela, y analizaremos en reunión de tutores los resultados para una intervención con los casos que surjan. Para lo cual se solicitará autorización expresa de las familias.

d) **Actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas...** Todas estas actividades, se han temporalizado en la programación de contenidos previamente expuesta y se llevará a cabo a través de materiales que se proporcionarán a los tutores en las reuniones semanales. Asimismo, algunas de estas actividades y dinámicas, serán llevadas a cabo de forma directa por el Departamento de Orientación.

e) **Calendario de charlas informativas del plan de acción tutorial, con la secuencia de actividades para trabajar los contenidos.** Estas charlas o talleres, realizadas generalmente por agentes especializados y externos al centro, se comentan con

los tutores en las reuniones semanales para que puedan planificar adecuadamente las sesiones de tutoría con

sus alumnos.

Algunos de estos talleres ya están fijados y otros están pendientes de confirmación de fecha por parte de los distintos organismos.

f) **Seguimiento de actividades: evaluación y puesta en común de los tutores.**

Todas las actividades, actuaciones, talleres, entrevistas e incidencias relacionadas con el PAT o con los alumnos de cada uno de los grupos son tratados en las reuniones semanales que se mantienen entre Jefatura de Estudios, los tutores y el Departamento de Orientación.

g) **Actividades de orientación académico profesional.**

La gran mayoría de actividades del Plan de Orientación Académica y profesional se canalizarán a través del PAT, intentando cuadrar las horas de tutoría de cada grupo con las actividades y talleres propuestos. Este curso se tiene intención de adelantar ciertos contenidos de orientación académica y profesional, para que los alumnos tengan previo a la semana de la orientación en el Municipio, cierta idea de sus gustos e intereses y puedan aprovechar mejor los talleres que se proponen.

**H) TEMPORALIZACIÓN**

Todas estas actuaciones se desarrollarán a lo largo de los tres trimestres del curso.

Para las reuniones previstas se ha indicado ya su temporalización: semanales las de coordinación de tutorías de la ESO, y de Bachillerato, y trimestrales las de evaluación.

Además, se programarán aquellas otras que puedan surgir ante un problema o situación relevante.

**I) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se revisará trimestralmente y se realizará la preceptiva memoria final. Se evaluará de forma cualitativa conjuntamente entre los tutores para detectar errores, ausencias,

necesidades, demandas, etc., que puedan mejorar la acción tutorial en este curso y en los próximos.

### 3.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

#### A) JUSTIFICACIÓN

El conocimiento que el alumnado tenga de sus propias capacidades, motivaciones e intereses, así como la información más completa posible sobre las distintas opciones educativas o laborales facilitará su toma de decisiones tanto de itinerarios académico-profesionales como de incorporación al mundo laboral.

El Plan de Orientación Académico-Profesional se desarrollará de forma más explícita en las tutorías como se ha mencionado anteriormente.

#### B) OBJETIVOS:

✓ Facilitar al alumnado información válida para que tome decisiones ajustadas y responsables sobre las distintas opciones formativas relacionadas con la Etapa que esté cursando.

✓ Facilitar a cada alumno (y, en su caso a cada familia) el conocimiento de su situación en el sistema educativo, a efectos de permanencia en el mismo y alternativas.

✓ Propiciar una aproximación del alumnado al mundo laboral con el fin de facilitar su futura inserción profesional.

✓ Propiciar estrategias de autoanálisis en el alumnado, con el fin de que conozcan sus posibilidades educativas y profesionales de forma ajustada a la realidad y a sus intereses (autoconocimiento).

✓ Aprendizaje de habilidades de búsqueda, selección y tratamiento de la información.

✓ Desarrollar hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que conduzca a una elección madura y responsable.

- ✓ Ofrecer una información no sesgada que favorezca la superación de los estereotipos referidos a opciones académicas y profesionales marcados socialmente por el género.

- ✓ Facilitar información al alumnado sobre la oferta socio-comunitaria del entorno.

### C) ACTUACIONES:

- ✓ Colaboración con los tutores proporcionando instrumentos para mejorar el autoconocimiento de cada alumno.

- ✓ Mapa completo de recursos académicos y profesionales de la zona.

- ✓ Selección y elaboración de un dossier necesario para tutores y familias sobre el sistema educativo y la oferta educativa del curso 2023/2024.

- ✓ Realización de varias sesiones en tutoría sobre autoconocimiento, recogida de información y proceso de toma de decisiones siguiendo un modelo de resolución de problemas.

- ✓ Reuniones grupales con las familias en el segundo o tercer trimestre.

- ✓ Reuniones individuales con alumnos y familias cuando se consideren necesarias para facilitar toma de decisiones adecuadas.

- ✓ Participación en el Programa ORIENTA (Programa de Orientación Vocacional Autoaplicado) y el Proyecto ORIÓN de la Universidad Pontificia de Comillas. Así como en el Programa GR de Orientación Académico profesional de la página [www.educaweb.com](http://www.educaweb.com).

- ✓ Participación en el taller de Orientación profesional gestionado por el AMPA para el alumnado de 1º de Bachillerato durante el 1º trimestre.

- ✓ Mapa de itinerarios académicos con alumnos de 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato en el 3º Trimestre.

- ✓ Colaboración en el consejo orientador a los alumnos de 2º ESO.
- ✓ Asesoramiento sobre la EVAU a los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.
  - ✓ Charlas impartidas por profesionales de la Universidad sobre los nuevos planes de estudios (Bolonia), carreras universitarias de todas las ramas y la prueba de acceso a la universidad.
  - ✓ Sesión informativa del Ministerio de Defensa sobre el acceso a las Fuerzas Armadas con 4º ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato.
  - ✓ Sesión informativa de personal del cuerpo de bomberos sobre el acceso a la profesión con 4º ESO, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato y FPBII.
  - ✓ Sesión informativa sobre diferentes profesiones del campo de las nuevas tecnologías, arquitectura, docencia y empresa, desarrollada por padres colaboradores del AMPA.
  - ✓ Participación en la semana de la orientación desarrollada a nivel municipal para los alumnos desde 4º a 2º bachillerato.
  - ✓ Jornadas de Orientación de la Universidad con 1º y 2º de Bachillerato, así como para aquellos alumnos de 4º interesados. (segundo trimestre).
- ✓ Visita a la Universidad Carlos III (UC3M) y a la UCM (Febrero) con 2º de Bachillerato.
- ✓ Visita a Aula -Salón del Estudiante con 1º de Bachillerato (Marzo).
  - ✓ Visita a Centros de F.P. de municipios cercanos con alumnos del GES, FP Básica y algunos grupos de 4º de ESO (Febrero/Marzo).
  - ✓ Visita a empresas del sector de mecánica y electricidad con alumnos de GES y FP Básica, Grado Medio y Superior (A lo largo del curso).
- ✓ Visita a empresas del sector de la informática con alumnos de FPGM.
- ✓ Y otra serie de actividades de orientación académico profesional aún por determinar.

#### D) TEMPORALIZACIÓN

Se realizará fundamentalmente durante el segundo y tercer trimestre del curso.

## E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la memoria anual se reflejarán los resultados de este Programa incorporando una síntesis de las reflexiones y valoración de los tutores implicados y de los propios alumnos sobre la ayuda que ha supuesto para su propia toma de decisiones, las dificultades encontradas y los factores que pueden haber influido, así como los aspectos que sería conveniente modificar de cara a cursos posteriores o para su inclusión en el plan de orientación académico-profesional del centro.

## 4. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA CON OTRAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y /O PROGRAMAS

### A) JUSTIFICACIÓN:

Nadie cuestiona hoy la necesidad de buscar, crear y hacer operativos distintos canales de comunicación y coordinación para poder realizar el imprescindible trabajo en equipo que requiere la orientación del alumnado. La búsqueda de espacios y tiempos que faciliten esta coordinación constituye la base de todas las tareas que se quieran acometer con cierta operatividad en un centro.

### B) OBJETIVOS:

- a. Establecer la coordinación necesaria para facilitar la transición del alumnado a la etapa de secundaria y ajustar su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Establecer una relación permanente con los D.O de la localidad, los EOEPs, con el Servicio de Unidad de Programas Educativos (S.U.P.E.) y el Servicio de Inspección (SIE).
- c. Conocer y coordinarse con los servicios educativos y socio-comunitarios de la zona (Atención psicológica de los niños escolarizados en el Municipio, Asociaciones de alumnos con TDAH-, Programas del Ayuntamiento, de la CAM...).
- d. Mantener y consolidar la relación de colaboración con el Servicio de Salud Mental

y los Servicios Sociales municipales.

## C) ACTUACIONES:

### **Coordinaciones Internas:**

- Reuniones semanales o quincenales, según se indicó anteriormente, de los miembros del Departamento de Orientación para el seguimiento de los Programas previstos, elaboración de materiales y toma de decisiones. Estas reuniones se realizarán los martes a las 14:25 por videoconferencia/presenciales en base a las necesidades que vayan surgiendo y para dar la posibilidad de que todos los miembros del DO puedan participar.
- Por otra parte, para el seguimiento de los programas de PDC y Compensatoria, al no estar claro a fecha de hoy de si se podrá disponer todo el equipo de hora de coordinación con el Departamento de Orientación, se realizarán en los recreos, sesiones monográficas con estos miembros del departamento.
- Coordinación semanal con el Equipo Directivo para la supervisión de los programas y las repercusiones de todo tipo que éstos puedan tener en la marcha general del Centro.
- Reuniones con los tutores, con los departamentos y los equipos docentes para coordinar los programas que se desarrollan en el Centro este curso y con la periodicidad que en ellos se señala.

### **Coordinaciones externas:**

- Reuniones de coordinación con el Servicio de la Unidad de Programas.
- Reuniones con los orientadores de la zona para trabajar aspectos concretos, intercambiar experiencias y coordinar actuaciones.
- Establecer contactos con el CTIF, el Servicio de Inspección, los Servicios Sociales y de Salud así como otros servicios de apoyo local para recoger orientaciones, recursos y apoyos que pueden beneficiar a la comunidad educativa.
- Reuniones con los Centros de Primaria adscritos para apoyar el Plan de Acción Tutorial, facilitar el paso de los alumnos al Instituto, dar información y orientación a los alumnos y a sus familias sobre el Sistema Educativo y las opciones académicas y profesionales que pueden elegir, así como la participación en programas conjuntos.

- Reuniones puntuales con la Mesa Local de Absentismo Escolar o Fiscalía del Menor de la Comunidad de Madrid en el momento que se detecten casos de absentismo o de deterioro familiar, realizando el seguimiento necesario para tratar de solucionarlos.
- Coordinación con la PT del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de discapacidad visual - ONCE que atenderá a dos alumnos en el centro. A uno de ellos en 4ºESO asistencia quincenal y al otro en 1ºBachillerato a demanda.

#### D) TEMPORALIZACIÓN

Este programa se desarrollará a lo largo del curso escolar aprovechando, preferentemente, el primer trimestre para establecer los contactos con las distintas instituciones y organismos. El desarrollo y seguimiento de las actuaciones previstas recaerá sobre todo en la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad y en la Jefa del Departamento, así como en la segunda orientadora.

#### E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se recogerá una valoración cualitativa de este programa en la memoria final de curso proponiendo a la CCP y al Equipo Directivo que se asuman aquellas actuaciones que hayan resultado válidas para la organización de cursos posteriores.

### **5. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

La evaluación de las actividades que el Departamento de Orientación lleve a cabo durante el curso debe hacerse de modo simultáneo a su realización. Aunque en cada Programa hemos especificado el modo de realizar su evaluación, sin embargo, queremos añadir algunos procedimientos y criterios que nos servirán de referente para realizar el seguimiento de su cumplimiento a lo largo del curso y la elaboración de la Memoria Final, tales como:

- Las reuniones semanales de todo el Departamento y de las semanales con los responsables de los distintos programas.

- Las reuniones semanales con la Jefatura de Estudios y Dirección.

-Las reuniones semanales con los tutores y trimestrales de las juntas de evaluación.

Nuestro Plan va a ser evaluado en **3 momentos**: 1) una evaluación inicial, partiendo de las necesidades detectadas el curso anterior y de las propuestas de mejora para este curso. 2) una evaluación continua, mediante el seguimiento del desarrollo del plan en las reuniones semanales y de forma más sistemática en las juntas de evaluación trimestrales, y 3) una evaluación sumativa/final, que evalúe al final de curso el grado de cumplimiento de los objetivos, que a su vez sea formativa, es decir, que incorpore en la Memoria propuestas de mejora para el próximo curso.

Como **criterios de evaluación** tomaremos el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los 3 ámbitos del plan a través de unos indicadores de logro. Estableceremos unas rúbricas con indicadores de logro para el cumplimiento de dichos objetivos.

Cada Plan o Programa contará con unos indicadores propios que faciliten su evaluación. Las conclusiones obtenidas en todos los procesos de evaluación a lo largo del curso se incluirán en la memoria del departamento, que a su vez se incorporará a la memoria de fin de curso del centro.

#### 5.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PAPEA:

Indicadores	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades del alumnado.</li> <li>- Nivel de implicación y participación de los tutores, alumnado y familia con las actividades realizadas.</li> <li>- Nivel de satisfacción de los tutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actas de las reuniones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinación con el EOEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuestionarios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de los protocolos de derivación para evaluación psicopedagógica.</li> <li>- Número de dictámenes emitido.</li> <li>- Nivel de participación de tutores, profesores y familias.</li> <li>- Agilidad de los instrumentos utilizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>os individuales diseñados ad hoc.</li> <li>- Análisis documental.</li> <li>-Entrevistas</li> </ul>

	<p>semiestructuradas.</p> <p>-Actas de las sesiones de evaluación.</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad y concisión de los informes psicopedagógicos realizados.</li> <li>- Calidad en el asesoramiento sobre medidas educativas.</li> </ul> <p>- Adecuación de la demanda.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratio de alumnos que son atendidos por PT y AL.</li> <li>- Adecuación de los recursos humanos y materiales al aula de apoyo.</li> <li>- Coordinación entre el profesorado de apoyo, tutores, equipo educativo.</li> </ul> <p>- Distribución y agrupamientos de los ACNEAES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicación del profesorado en la realización de las ACIs.</li> <li>- Adecuación de las ACIs a las necesidades del alumnado.</li> </ul> <p>-Resultados de las ACIs.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del alumnado seleccionado para cada uno de los programas (GES, PDC, Compensatoria).</li> <li>- Coordinación entre el profesorado de ámbitos, tutores, orientadoras.</li> </ul> <p>- Integración del alumno en sus grupos ordinarios.</p>	

## 5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT.

La evaluación del PAT se llevará a cabo con la participación de todos los agentes

en tres momentos diferentes:

**Evaluación del Diseño:** Durante el proceso de elaboración y aprobación por parte de los Equipos de Tutores en la última quincena de cada curso.

**Evaluación del Desarrollo:** De manera continuada entre el D.O. y los respectivos

Tutores, en las reuniones de coordinación semanal

**Evaluación de los Resultados:** Al finalizar cada curso por parte del D.O. y los Equipos de Tutores, garantizando la participación de los Equipos Docentes, los alumnos y los padres

Se tendrá en cuenta fundamentalmente los siguientes indicadores:

Indicadores	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Interés de las temáticas para el alumnado.</li> <li>-Nivel de participación de los tutores, de los agentes externos y de las familias.</li> <li>-Nivel de satisfacción con las intervenciones realizadas por parte del alumnado, tutores y familias.</li> <li>-Nivel de adecuación de las actividades, materiales y recursos utilizados a las necesidades del alumnado.</li> <li>-Nivel de adecuación de la temporalización a las actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las reuniones de coordinación con tutores.</li> <li>- Revisión de los materiales.</li> <li>- Ent revista con tutores, alumnos y familias</li> <li>- Observación de los alumnos.</li> <li>- Cuestionarios.</li> </ul>

### 5.3. EVALUACIÓN POAP:

Indicadores	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de participación, programas desarrollados, nivel de implicación y coordinación, nivel de satisfacción con las actuaciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las reuniones.</li> <li>- Revisión de los materiales.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>

- Frecuencia en las reuniones, satisfacción en la respuestas a las demandas de la familia, nivel de compromiso e implicación con el centro, tipología de las demandas.

- Observación de los alumnos.

- Cuestionarios.

-Revisión de los datos recogidos en las entrevistas con la familia.

#### 5.4. EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

Indicadores	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo de participación.</li> <li>-Programas desarrollados.</li> <li>-Nivel de implicación y coordinación.</li> <li>-Nivel de satisfacción con las actuaciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las reuniones.</li> <li>- Revisión de los materiales.</li> <li>- Entrevistas.</li> <li>- Observación de los alumnos.</li> <li>- Cuestionarios.</li> <li>-Revisión de los datos recogidos en las entrevistas con la familia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Frecuencia en las reuniones, satisfacción en las respuestas a las demandas de la familia, nivel de compromiso e implicación con el centro, tipología de las demandas.</li> </ul>	

#### 6. MARCO LEGAL:

##### MARCO NORMATIVO GENERAL

- **Ley Orgánica 8 /1985 de Derecho a la Educación.**
- Texto• Ley Maestra 1/2022 de 10 de febrero, de libertad de elección educativa de la CAM. consolidado de **la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por **la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, en vigor desde enero de 2021.
- Texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE),

modificada por **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) en vigor hasta diciembre de 2020.

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y **Formación Profesional**.
- **Ley Maestra 1/2022 de 10 de febrero de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid**.
- **Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor**.
- **Instrucciones** de 13 de junio de 2023, sobre **comienzo del curso escolar 2023-2024** en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

## **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- **Resolución de 29 de abril de 1996**, sobre organización de los D.O.
  - **Resolución de 30 de abril de 1996** por la que se dictan instrucciones sobre el plan de actividades de los D.O.
  - **Circular de 12 de septiembre de 2005**, relativa al funcionamiento de los D.O. prorrogada.

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- **Real Decreto 696/1995 de 28 de abril de Ordenación** de la educación de los **alumnos con necesidades educativas especiales**.
  - **Orden de 14 de febrero de 1996**, por la que se regula el **procedimiento** para llevar a cabo la **evaluación psicopedagógica** y se establece el **dictamen y los criterios de escolarización de los ACNEE**.
- **Orden de 14 de febrero de 1996, de ordenación** de la educación de los **ACNEEs**.
  - **Decreto 23/2023 de 22 de marzo**, por el que se regula la **atención educativa a las diferencias individuales** del alumnado en la Comunidad de Madrid.
  - **Resolución de 21 de Julio de 2006**, texto consolidado, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las **actuaciones de compensación educativa** en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- **Orden 1644/2018 de 9 de mayo**, por la que se determinan algunos aspectos de **la incorporación tardía del alumnado** a la enseñanza básica en los centros de la CAM.

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

- **Real Decreto 83/1996 de 26 de enero** por el que se establece el **Reglamento Orgánico** de los I.E.S.
- **Decreto 60/2020 de 29 de julio**, por el que se modifica el **Decreto 32/2019 de 9 de abril**, en el que se establece el **marco regulador de la convivencia** en los centros docentes de la CAM.

**Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio**, de **protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**.

## **SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

- **Orden ECD 65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las **relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria, y el bachillerato.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las **enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la Bachillerato**.
- **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la **ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria**.
- **Decreto 64/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la **ordenación y el currículo del Bachillerato**.
- **Orden 1712/2023**, de 19 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados **aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria**
- **Orden 2067/2023**, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados **aspectos de**

## **organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.**

- **Orden 1736/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los **catálogos de materias optativas** que los centros podrán incorporar a su oferta educativa **en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.**
- **Orden 190/2023**, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la **organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad de Madrid.
  - **Decreto 63/2019, de 16 de julio**, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.
  - **Instrucciones** de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por las que se establece el **procedimiento** para la propuesta de **incorporación** de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a la **Formación Profesional Básica.**
  - **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la **evaluación y la promoción** en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la **Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.**
  - **Decreto 29/2022**, de 18 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos sobre la **evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional**, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

## 7. BIBIOGRAFIA

ÁLVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (coords.) (2012): **Manual de orientación y tutoría**. Barcelona: Praxis.

ÁLVAREZ, L. Y SOLER, E. (coords.) (2002): **Enseñar para aprender. Procesos estratégicos**. Madrid: CCS.

A.P.A. (2014): **D.S.M V. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales**. Barcelona: Panamericana.

BASSEDAS, E, y otros (2010): **Intervención educativa y diagnóstico psicopedagógico**. Barcelona: Paidós.

BORREGO, M. y DIAZ, J. (2010): **Orientación vocacional y profesional: materiales de asesoramiento para ESO y Bachillerato**. Madrid: CCS.

COLL, C., MARCHESI, A. Y PALACIOS, J;(2004) **Desarrollo psicológico y educación**. Madrid: Alianza Editorial.

ECHEITA, G. (2006): **Educación para la inclusión o educación sin exclusiones**. Madrid: Narcea.

ECHEITA, G. (2011): **Orientación educativa: Atención a la diversidad y educación inclusiva**. Barcelona: Grao.

ESCAMILLA, A. (2008): *Las competencias básicas, claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona Graó.

GALLEGO, S. (1999): **Cómo planificar el desarrollo profesional: actividades y estrategias de autoorientación**. Barcelona: Laertes.

GARCÍA, R.J., MORENO, J.M. Y TORREGO, J.C. (1996): **Orientación y tutoría**

**en la Educación Secundaria.** Zaragoza: Luis Vives.

GIMÉNEZ, C. Y PÉREZ, C (2003): "**La integración de los menores de origen extranjero en la Comunidad de Madrid: necesidades, derechos y actuaciones**". En

Asamblea de Madrid y Defensor del Menor: *Estudios e Investigaciones* 2002. Edita Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. 2003.

JARES, X (1992). **El placer de jugar juntos. Nuevas técnicas y juegos cooperativos.** Madrid: CCS.

MONEREO, C., y POZO, J. I. (2005): **La práctica del asesoramiento educativo a examen.** Barcelona: Graó.

MUZÁS, M.D. et al. (2001): **Elegir en la ESO: programa de orientación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.** San Sebastián: Donostiarra.

RODRÍGUEZ MORENO, Ma L (1994): **Programa para aprender a tomar decisiones. Cuaderno para el alumno.** Barcelona: Laertes.

TÉBAR BELMONTE, L (2003): **El perfil del profesor mediador.** Madrid: Santillana, aula XXI.

ORJALES, I. (1999): **Déficit de Atención con Hiperactividad. Manual para padres y educadores.** Madrid: CEPE.

ORJALES, I. (2006): **Practicar la lectura sin odiar la lectura. Guía práctica para padres con hijos que sienten rechazo a la lectura.** Madrid: CEPE

RIVAS, F. (1995): **Manual de asesoramiento vocacional.** Síntesis. Madrid.

SANCHEZ IÑIGUEZ, F. (2002): **Tutoría en la ESO: 20 actividades prácticas.**

Alicante: Grafibel

VVAA (2003): **Sistema de Autoayuda y Asesoramiento Vocacional revisado(SAAV- r)** Madrid: EOS

VALLES ARANDIGA. (1996) **Las habilidades sociales en la escuela.** Madrid. EOS.

VARIOS AUTORES (2003) **Resolución de conflictos desde la tutoría.** Madrid. Comunidad de Madrid.

VARIOS AUTORES (1999) **Materiales del Programa Convivir es vivir.** Dirección Provincial de Madrid.

VARIOS AUTORES (2009): **Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.** CIDE MEC

VARIOS AUTORES (2007): **La escuela orientadora.** Madrid: Narcea.

VARIOS AUTORES (2012): **Entender y atender al alumnado con trastornos de aprendizaje (TA) en las aulas.** Navarra: CREENA.

VARIOS AUTORES (2012): **Entender y atender al alumnado con déficit de atención con hiperactividad (TDAH): en las aulas.** Navarra: CREENA.

VARIOS AUTORES (2005): **Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos.** Junta de Andalucía.

VERDUGO, M.A. (2000): **Programa de habilidades de la vida diaria (PVD). Programas conductuales alternativos.** Salamanca: Amará.

VARIOS AUTORES (2008): **De las competencias básicas al currículo integrado.** Proyecto Atlántida.

VISO ALONSO J.R. (2010): **¿Qué son las competencias? Enseñar y aprender por competencias.** Madrid: EOS.

VIDAL y MANJÓN (1992): *Evaluación e Informe psicopedagógico. Una perspectiva curricular*. Madrid: EOS.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/elige.php3>

<http://www.orientacionescolar.com/>

[www.ceapat.org](http://www.ceapat.org) [http://w3.cnice.mec.es/recursos2/atencion\\_diversidad/01\\_02\\_02.htm](http://w3.cnice.mec.es/recursos2/atencion_diversidad/01_02_02.htm)

<http://www.madrid.org/orientacion/index.html>

[www.cnice.mec.es/](http://www.cnice.mec.es/) [www.orientared.com/](http://www.orientared.com/)

[www.orientaeduc.com](http://www.orientaeduc.com) [www.orientacionescolar.com](http://www.orientacionescolar.com) [www.orienta.mecd.es/orienta/](http://www.orienta.mecd.es/orienta/)

[www.juntadeandalucia.es/averroes/cepjaen/especial/enlaces.htm](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cepjaen/especial/enlaces.htm)

[www.educa.madrid.org/](http://www.educa.madrid.org/) [www.acosoescolar.info](http://www.acosoescolar.info)

[www.orientaeduc.com/convivencia-escolar](http://www.orientaeduc.com/convivencia-escolar) [www.enredate.org](http://www.enredate.org)

<http://portales.educared.net/convivenciaescolar/>

<http://www.orientacionandujar.es/>

<http://www.educaweb.com/orientacion/> <https://teaediciones.com/got>

# PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

## 1.- INTRODUCCIÓN

En el curso escolar 2023-2024 nuestro centro cuenta con tres profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica, dos con jornada completa y una a media jornada. Dichos profesionales atienden al alumnado con ACNEAES, es decir, aquellos que afrontan barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo. Así mismo, siempre que sea posible atendemos a alumnos con otras dificultades específicas de aprendizaje (alumnos con dificultades que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, escritura y/o cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar).

Este curso tenemos matriculados en nuestro centro un total de 59 ACNEES con dictamen de escolarización distribuidos en todos los cursos y un total de 129 ACNEAES. La distribución de la atención educativa por parte de los profesores de Pedagogía Terapéutica se ha centrado fundamentalmente en los alumnos de 1º, 2º, 3º de ESO (DIVER) y 4ºESO (DIVER) , así como en los grupos de Formación Profesional Básica I y II. Dicha atención educativa se realiza tanto dentro como fuera del aula, centrándose dichos apoyos en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Además de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica trabajan dentro del aula ordinaria con alumnos con dificultades de aprendizaje, TDAH y dislexia, diagnosticados como tal, por el EOEP de la zona, gabinetes y hospitales, que una vez analizada su situación educativa inicial, tanto por el equipo docente que trabaja con dichos alumnos, en colaboración con el Departamento de Orientación, considera necesaria la atención a los mismos. Este curso, una proporción bastante alta de estos alumnos se encuentran escolarizados en los niveles de 1º y 2º de ESO.

El número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo suele aumentar a lo largo del curso, tanto por nuevas incorporaciones al centro, como por casos valorados por Orientación a petición de los profesores u otros profesionales.

## **2.- OBJETIVOS DE PT**

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada que le permita alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.
- Colaborar con el profesorado en distintos aspectos: elaboración de adaptaciones curriculares, preparación de materiales curriculares, asesoramiento en recursos educativos adaptados y cuando sea necesario, adaptación en los instrumentos de evaluación.
- Fomentar la participación, integración y socialización de los alumnos con necesidades educativas especiales en las diferentes actividades del centro, atendiendo a los principios de normalización e inclusión. Los alumnos son parte de un grupo diverso en el que cada uno requiere una respuesta educativa diferente.
- Trabajar los procesos psicológicos básicos de atención y concentración, percepción visual, memoria, razonamiento lógico y motivación

## **3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LENGUA Y LITERATURA**

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

**4.** Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro

adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes

contextos sociales

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimientos.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar

de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje

#### **4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATEMÁTICAS:**

1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y , evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.

#### **4.- ACTUACIONES DE LOS PROFESORES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

##### **3.1.- Inicio de curso**

- Recabar información sobre los alumnos con necesidades educativas que se incorporan por primera vez al instituto, a partir de la información facilitada en los colegios de Primaria en las reuniones en junio del curso anterior con los E.O.E.P. de la zona, así como la proporcionada desde la plataforma Raíces.
- Colaborar con los diferentes miembros del Departamento de Orientación en la elaboración de documentos destinados a recoger información sobre los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar junto a las Orientadoras y Jefatura de Estudios en la elaboración de los horarios de apoyo de los alumnos.
- Participar en las sesiones de evaluación inicial de los grupos en los que están escolarizados los alumnos con NEE.
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas

instrumentales básicas de dichos alumnos.

- Preparación de materiales y petición de material adaptado para los alumnos que lo requieren.

### **3.2.- A lo largo del curso**

- Colaborar o asesorar los profesores de las distintas asignaturas junto con las Orientadoras del Departamento de Orientación en la realización de las adaptaciones curriculares individuales.
- Participar en las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos en los que estén escolarizados los ACNEEs con el objetivo de hacer un seguimiento del proceso educativo del alumno, una evaluación del grado de consecución de los objetivos marcados en sus adaptaciones curriculares y participar en la toma de decisiones sobre promoción u orientación educativa.
- Subir a la plataforma raíces las adaptaciones curriculares de las asignaturas correspondientes, según las necesidades de nuestros alumnos.
  
- Mantener reuniones con las familias o tutores de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Intervención directa con el alumnado, fuera de su aula de referencia en pequeño grupo, o bien dentro del aula atendiendo a los principios de normalización e inclusión.
- Apoyo dentro del aula a determinados alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que faciliten la integración social de los alumnos.
- Asistir a las reuniones del Departamento de Orientación para intercambiar y actualizar información sobre el proceso educativo de los alumnos atendidos por los profesores de pedagogía terapéutica, así como colaborar con los diferentes miembros del Departamento en todas aquellas cuestiones relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado.
- Acudir semanalmente a las reuniones de tutores. Cada profesor de Pedagogía Terapéutica está asignado a un nivel educativo en el que imparte clase, favoreciendo así la cooperación y el intercambio de comunicación, tanto con los tutores, como con la Jefatura de estudios.

## **4.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Con nuestra intervención educativa pretendemos que los alumnos con necesidades educativas especiales, adquieran el mayor nivel de desarrollo en las siguientes competencias:

1. **Competencia en comunicación lingüística:** supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. .La asignatura de Lengua Castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. Trabajaremos con nuestros alumnos:

- La expresión de hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo.
- La participación en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
- La comprensión e interpretación de textos orales y escritos sencillos de los ámbitos personal, social y educativo.
- Lectura de obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.

2. **Competencia plurilingüe:** implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Fomentaremos con nuestros alumnos el conocimiento y respeto por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

3. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** Trabajaremos los contenidos relativos a numeración, las medidas, operaciones, las representaciones matemáticas, así como, aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana.

4. **Competencia digital:** Implica trabajar con nuestros alumnos el uso seguro, saludable, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en sus tareas escolares y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** Es una competencia fundamental para trabajar con nuestros alumnos. Implica ayudarles a reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse y aceptarse. Contribuir desde el ámbito educativo al bienestar físico, mental y emocional propio, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la

corresponsabilidad; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

6. **Competencia ciudadana:** contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica. Esta competencia se trabajará de forma especial con nuestros alumnos mediante el establecimiento consensuado de las normas y su puesta en práctica entre todos los alumnos de los diferentes grupos de apoyo e intentar respetarlas; trabajar las habilidades sociales tanto con adulto como con su grupo de iguales; uso de la reflexión y el diálogo sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, *y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.*

7. **Competencia emprendedora:** implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Con nuestros alumnos será fundamental trabajar la planificación de tareas, la cooperación con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido.

8. **Competencia en conciencia y expresión culturales:** supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Trabajaremos de forma personal la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones sobre las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio; fomentaremos la realización de diferentes trabajos (creación de murales, cuentos, redacciones, poesías, presentaciones audiovisuales, etc.) tanto de forma personal como colectiva.

## **5.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los saberes básicos que se van a trabajar, tanto en Lengua Castellana como en Matemáticas son generalmente los establecidos por los correspondientes departamentos en los diferentes niveles educativos para aquellos alumnos no necesiten adaptaciones curriculares significativas.

En aquellos casos en los que los alumnos con necesidades educativas especiales lo requieran, estos saberes básicos serán individualizados y adaptados al nivel de competencia curricular de los alumnos curricular y quedarán recogidos junto con los criterios de evaluación en sus correspondientes adaptaciones curriculares individualizadas.

## 6.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) **Evaluación inicial.** Al comenzar el curso se hace una evaluación individual de cada alumno para conocer el nivel curricular en las áreas instrumentales. Dicha información sirve como punto de partida para conocer a los alumnos y ofrecerles una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades educativas y a su proceso de aprendizaje.

b) **Evaluación continua.** La evaluación continua de los alumnos con n.e.e. con un desfase curricular de más de dos años, tomará como referente los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares individuales, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias educativas.

c) **Evaluación trimestral.** Cada trimestre en los boletines de información a las familias se aportará información cuantitativa y cualitativa del proceso de aprendizaje del alumno.

Respecto a **los criterios de calificación** de los alumnos con necesidades educativas especiales en las asignaturas de Lengua y Matemáticas, se tendrán en cuenta los porcentajes recogidos en los departamentos didácticos correspondientes.

Para la evaluación de los alumnos se emplearán los siguientes **procedimientos e instrumentos:**

- Seguimiento diario del trabajo individual en el aula.

- Corrección del trabajo realizado tanto en el aula como casa.
- Realización de pruebas escritas u orales adaptadas al nivel curricular y a los contenidos trabajados en el aula.
- Presentación de trabajos puntuales, como por ejemplo, fichas sobre libros de lecturas, presentaciones, murales, ,etc.

## **7.- PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Los alumnos de NEE que no precisan ACIS serán evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en cada departamento. En caso de alumnos con ACIS, su recuperación se realizará en coordinación con los departamentos didácticos correspondientes.

## **8.- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Su recuperación se realizará en coordinación con los departamentos didácticos correspondientes.

## **9.-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

El procedimiento para la evaluación extraordinaria se coordinará con el Departamento didáctico correspondiente.

## **10.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

El nivel de competencia curricular de los alumnos con necesidades educativas especiales, el estilo de aprendizaje y el desarrollo cognitivo son muy diversos; por lo que es necesario aplicar distintas estrategias educativas:

- Atención individualizada en el aula de apoyo, en pequeño grupo.
- Determinar los requisitos previos necesarios para la adquisición de un nuevo

conocimiento.

- Preparar las actividades y materiales necesarios para facilitarle los nuevos aprendizajes.
- Plantear actividades y procesos de evaluación adaptados a los distintos niveles del alumnado.
- Motivar a los alumnos teniendo en cuenta los intereses de los mismos para que se impliquen en las tareas propuestas.
- Preparar el trabajo de forma sencilla y estructurada.
- Utilizar material manipulativo o priorizar el canal visual para abordar el aprendizaje.
- Aplicar distintas estrategias que favorezcan conductas adecuadas: refuerzo positivo, modelado, entrenamiento en autoinstrucciones..

## **11.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- **Materiales curriculares diversos** para trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales hemos tomado como referencia los libros de la Editorial Algibe, para todas las asignaturas en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Dicho material se irá complementando con material diverso según las necesidades, ritmo de trabajo y competencia curricular de los alumnos.

- **Utilización del ordenador** como un recurso didáctico más, tanto para trabajar contenidos curriculares (a través de plataformas educativas, fichas interactivas y páginas webs), como para facilitar al alumno una mayor integración y participación en la sociedad actual (elaborar documentos, búsqueda de información...).

## **12.- PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

La coordinación con las familias o tutores de los alumnos se realizará a través de reuniones de forma presencial, telefónica o emails.

- Con aquellos profesionales relacionados con estos alumnos que así lo soliciten o bien por decisión del Departamento de Orientación.
- Con las familias de los alumnos para colaborar con el tutor y establecer cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia.



### 13.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Resulta imprescindible una reunión semanal de los integrantes del programa con las Orientadoras para realizar el seguimiento de los alumnos, de su proceso educativo y de la práctica docente.

Con el objetivo de evaluar nuestra propia práctica y con ello reflexionar sobre la adecuación de nuestra labor o la necesidad de reconducirla nos proponemos la valoración de los siguientes aspectos:

INDICADORES	V a l o r a c i ó n	O b s e r v a c i o n e s y p r o p u e s t a d e m e j o r a
<b>Motivación inicial de los alumnos:</b>		
1. Presento y propongo un plan de trabajo, explicando finalidad, antes de cada unidad.		
2. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...).		
<b>Motivación a lo largo de todo el proceso</b>		
3. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias con un lenguaje claro y adaptado...		
4. Comunico la finalidad de los aprendizajes , su importancia, funcionalidad, aplicación real...		

5. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
<b>Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)</b>		
6. Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema ( mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante,...)		
8. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando		
<b>Actividades en el aula</b>		
9. Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10. Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11. En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
<b>Recursos y organización del aula</b>		
12. Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
14. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...),tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
<b>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos</b>		
15. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...		
16. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos.		
17. Controló frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas ,feedback, etc.		

<b>Clima del Aula</b>		
18. Las relaciones que establezco con mis alumnos en el aula y, las que éstos establecen entre sí, son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19. Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21. Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
<b>Seguimiento/control del proceso de enseñanza aprendizaje</b>		
22. Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas, dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23. Proporciono información al alumn@ sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24. En caso de objetivos insuficientes alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25. En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
<b>Diversidad</b>		
26. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades)		
27. Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

# PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

EL OBJETIVO GENERAL en el aula de audición y lenguaje es usar la lengua adecuadamente, como instrumento de aprendizaje, de comunicación y de interacción social.

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS (siempre teniendo en cuenta a cada alumno) generales son:

1. Potenciar el uso funcional del habla.
2. Desarrollar la comunicación, dando prioridad a su funcionalidad.
3. Crear gusto por la comunicación y el diálogo como vehículos de transmisión de sentimientos, experiencias y vivencias.
4. Desarrollar la comprensión oral.
5. Mejorar la expresión oral en función de las posibilidades del alumno.
6. Trabajar la construcción y la estructura del lenguaje.
7. Discriminar sonidos, fonemas, sílabas y palabras, en caso de dificultades en estos aspectos.
8. Desarrollar la memoria verbal significativa.
9. Desarrollar la competencia semántica, ampliando y estimulando el vocabulario.
10. Conversar en diferentes situaciones y sobre distintos temas aumentando los intercambios comunicativos.
11. Utilizar adecuadamente las normas socialmente establecidas en cuanto al uso del lenguaje.
12. Dramatizar de forma oral diferentes situaciones de la vida cotidiana
13. Reconocer y valorar el lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás.
14. Desarrollar la capacidad simbólica y el uso de diversos códigos de representación, expresión y comunicación.
15. Trabajar todos los aspectos relacionados con la lectoescritura, y las dificultades que presente cada uno en estos aspectos.

LOS SABERES BÁSICOS PLANIFICADOS SON:

A. CONDUCTAS PREVIAS Y/O COMPLEMENTARIAS AL LENGUAJE  
ORAL

1. Atención.
2. Capacidad de contacto visual y de observación.
3. Discriminación visual.
4. Memoria.

## A. BASES FUNCIONALES

### 1. Audición.

Asociación auditiva de estímulos auditivos y visuales.

Discriminación auditiva de fonemas, sílabas y palabras dentro de la oración y el discurso.

2. Aparato fonador: Respiración, relajación y soplo. Habilidad motora de lengua y labios. Voz.

Aspectos prosódicos: entonación y ritmo.

## B. DIMENSIONES DEL LENGUAJE

### 1. Forma: Fonología: Vocalizaciones.

Sintaxis: Longitud de la frase. Complejidad de la frase.

Desarrollo sintáctico.

Orden de organización de los enunciados.

### 2. Contenido: Amplitud del vocabulario.

Establecimiento de categorías semánticas

Relaciones entre los componentes del discurso.

### 3. Uso:

Adquisición y uso de las funciones del lenguaje y comunicación. Competencia conversacional.

## C. CONCIENCIA FONOLÓGICA

La INTERVENCIÓN de la maestra de Audición y Lenguaje va dirigida a un total de 12 alumnos, de 1º y 2º de la ESO, que presentan, en su mayoría, necesidades educativas especiales de tipo permanente, por distintos motivos y circunstancias. Será una intervención directa, es decir, intervendré con los alumnos en pequeño grupo, para trabajar los aspectos lingüísticos en sus diferentes dimensiones (forma, contenido y uso) y en el ámbito expresivo y comprensivo. El número de sesiones establecidas para casi todos los alumnos es de una semanal, de 50 minutos.

La intervención se llevará a cabo partiendo de unas valoraciones iniciales y una evaluación previa de todos los aspectos que potencialmente podemos trabajar en este apoyo.

Tengo además, a mi cargo, la asignatura de Recuperación de Lengua Castellana de 2º de la ESO, con un total (a día de hoy) de 18 alumnos. Esta materia se imparte en dos horas semanales y en ella se trabajarán los objetivos y contenidos establecidos en la programación que el Departamento de Lengua tiene diseñada a tal fin.

También imparto la Recuperación de Lengua de 1º de la ESO, con dos horas semanales y con la programación que establece el Departamento de Lengua.

El resto de horas, hasta completar el horario, irán encaminadas a los apoyos que sean necesarios, según las indicaciones y necesidades que se establezcan en el departamento de Orientación.

#### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

La intervención del lenguaje debe hacerse siempre en un clima de confianza, estimulando la espontaneidad y motivando al alumno para que ponga interés en la ejecución de las tareas.

Debe partir del nivel en el que se encuentra el alumno.

Además debe tener sentido y significado para el niño todo lo que hace.

Habrà que tener en cuenta que el tiempo y ritmo de aprendizaje no es el mismo para todos, por lo que hay que respetar los diferentes ritmos evolutivos de

cada uno.

Se llevarán a cabo orientaciones metodológicas basadas en los intereses de los alumnos, intentando que los aprendizajes sean lo más significativos posible, a la vez que funcionales. Es decir, no se trata simplemente de realizar ejercicios, sino de seleccionar los más interesantes y útiles para cada niño en concreto, facilitando así la generalización de lo aprendido a otros contextos.

Para los alumnos que necesitan desarrollar el lenguaje en su sentido más amplio, de dimensión y uso, las actividades serán sobre todo de tipo oral, basadas principalmente en la organización del discurso, la estructuración de las frases, el aumento del vocabulario y la lectura, tanto mecánica como comprensiva; tanto oral como silenciosa.

Partimos de la premisa de que la competencia oral comprensiva y expresiva se debe potenciar de forma práctica: a hablar se aprende hablando.

Desarrollamos también una parte importante del trabajo, de forma escrita, haciendo hincapié en la parte de la lecto-escritura que más dificultades les ocasionen.

## EVALUACIÓN

Evaluación inicial con el fin de diagnosticar una alteración y para establecer la línea base de trabajo, una Evaluación Procesual a lo largo de la intervención para seguir un control del desarrollo del tratamiento e introducir oportunos cambios o seguir el mismo

plan de trabajo y una Evaluación Final con el fin de destacar los avances y evolución hasta el momento.

Para ello, utilizaremos distintas técnicas e instrumentos de evaluación entre ellos: la observación, lenguaje espontáneo, descripciones, diálogos en lenguaje espontáneo, así como la realización de alguna prueba, que analice sobre todo,

aspectos relacionados con la lectoescritura.

Los criterios de evaluación se corresponden con los objetivos y contenidos generales planteados y los más específicos para cada alumno, por lo que la evaluación será positiva si los alcanzan.

Por último, añadir que los objetivos están planteados para todo el curso escolar pero se hará una evaluación por cada trimestre, para ir comprobando el grado de adquisición de los mismos. A esta evaluación, le corresponderá un boletín informativo a las familias, donde se especificarán los contenidos trabajados y el grado de mejoría alcanzado por cada alumno.

Para las dos asignaturas de Recuperación de Lengua Castellana, la evaluación se llevará a cabo según establecen los criterios de evaluación especificados en la programación de dicha asignatura.

# DEL PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

## 1. INTRODUCCIÓN

Para programar PROGRAMACIÓN las distintas actuaciones que el PTSC debe realizar en el presente curso escolar 2023/24, se ha tenido como referencia la programación del curso anterior y la memoria final de curso.

El I.E.S. Juan de Herrera cuenta con un Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC) en horario de jornada completa dentro del Departamento de Orientación.

Según la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de los Centros Escolares sobre la organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Enseñanza Secundaria Escolares y Circular de la DGCD relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2006/07 y 2007/08*, prorrogado hasta el curso actual, se establece el ámbito de actuación de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad para llevar a cabo las funciones que se le encomienda en la presente resolución:

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales y de escolarización del alumnado en desventaja de la zona.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores/as, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y

adaptación al currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja.

- Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Participar en los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos/as y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y permanencia en el Centro.
- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios, por ejemplo, el sistema de préstamo de libros y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, ayudas...)

El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad lleva a cabo dichas funciones desde cuatro ámbitos de intervención:

- A. Apoyo a la Acción Tutorial.
- B. Prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar.
- C. Seguimiento del Programa de Compensatoria.
- D. Programa de Adquisición y Refuerzo de Habilidades Sociales en Grupo Específico Singular.
- E. Coordinación con Recursos Externos al Centro Educativo.

## **A) APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

Dentro de este ámbito de intervención el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad realizará sus intervenciones teniendo en cuenta distintos niveles de concreción curricular.

### **Objetivos**

1. Analizar la realidad del Centro para adecuar al máximo la respuesta educativa que se oferta al alumnado en desventaja.
2. Crear cauces que faciliten la coordinación y comunicación con los tutores/as.
3. Colaborar con los tutores/as en la detección de necesidades del alumnado en situación de riesgo y/o desventaja social.
4. Aportar apoyo especializado en las acciones sociales que se deriven del proceso educativo.
5. Favorecer en el alumnado la adquisición de habilidades básicas de autonomía personal y social.

### **Actuaciones**

- ❖ Colaboración con los tutores/as en el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal facilitando actividades, en colaboración con las orientadoras.
- ❖ Informar a los tutores/as sobre los aspectos socio-familiares del alumnado que sean relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- ❖ Mediar entre los profesores/as y las familias de los alumnos en aquellas ocasiones en que se produzcan conflictos y se demande nuestra intervención.
- ❖ Potenciar la implicación de las familias en el proceso educativo de su hijo/a aportando orientaciones a nivel escolar, social e institucional.
- ❖ Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante profesores y el equipo directivo en las dificultades que se planteen.
- ❖ Colaborar con las orientadoras del Centro en la resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
- ❖ Realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación del alumno en desventaja.
- ❖ Ofertar a los tutores/as programas llevados a cabo por instituciones externas que faciliten la acogida, integración y participación del alumnado.
- ❖ Colaboración con las orientadoras en la detección de necesidades del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- ❖ Participar en el análisis de las necesidades educativas especiales y de las características del aula, procurando que se tengan en cuenta todos los aspectos relevantes en los agrupamientos del alumnado.
- ❖ Recabar información de los informes y expedientes de los alumnos/as para tener en cuenta los datos que puedan resultar significativos para ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado en desventaja.
- ❖ Participar en la selección de alumnos/as de Compensación Educativa proporcionando información del entorno sociofamiliar del alumnado.
- ❖ Realizar entrevistas socio-familiares para cumplimentar el protocolo de admisión de alumnos de Compensación Educativa.
- ❖ Facilitar información a los tutores/as de los aspectos socio-familiares de los alumnos/as en desventaja socioeducativa, minorías o inmigrantes que se incorporen de forma tardía al Centro.
- ❖ Realización de talleres o actividades (normalmente dentro de las horas de tutoría) sobre temas transversales que resulten de interés para el alumnado y supongan una mejora personal o dentro del

grupo. Por ejemplo: talleres de gestión de emociones, de higiene y salud personal, de adolescencia, de prevención de conductas de riesgo, etc....

Estos talleres tienen como finalidad participar en el crecimiento personal del alumnado y evitar los conflictos dentro y fuera del aula, así como ayudar a los alumn@s a responsabilizarse de su cuidado y salud personal.

## **B) PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

### **Objetivos**

- Garantizar la escolarización del alumnado en condición de igualdad de oportunidades.
- Favorecer el acceso y permanencia del alumnado en el Centro.
- Detectar de forma precoz situaciones de absentismo.
- Implicar a las familias en la prevención del absentismo.
- Colaborar con los servicios institucionales del entorno que desarrollen actividades encaminadas a la prevención del Absentismo escolar.
- Intervenir en el seguimiento de los casos de Absentismo ya derivados a la Mesa Local de Absentismo derivados en cursos anteriores.

### **Actuaciones**

- ❖ Detección de situaciones de desescolarización e informar a los recursos institucionales correspondientes.
- ❖ Identificación y seguimiento del alumnado matriculado y no incorporado al Centro.
- ❖ Identificación y seguimiento del alumnado absentista en colaboración con los recursos institucionales correspondientes.
- ❖ Análisis de causas y consecuencias de las situaciones de absentismo.
- ❖ Derivación a otros servicios y recursos, como la Mesa Local de Absentismo, si procede.

- ❖ Coordinación con tutores/as y jefatura de estudios del Centro en la realización de la identificación y seguimiento del alumnado absentista.
- ❖ Coordinación con recursos y servicios institucionales externos al Centro; Servicios Sociales, Policía Local, Servicio de Salud Mental, CAID, Punto de Violencia de Género, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicas (visual, motórica, auditiva, TGD,...), entre los más destacados.
- ❖ Realización de entrevistas socio-familiares para informar del proceso de seguimiento y de las consecuencias que podrían derivarse así como para favorecer la participación e implicación de la familia en la solución de la situación de absentismo.

### ***C) SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPENSATORIA***

#### **Objetivos**

- Velar por el buen funcionamiento del Programa
- Acompañar a los profesores en el proceso de derivación de los alumnos/as a los programas de compensatoria.
- Conocer y seguir cada caso detectando las necesidades de cada familia/alumn@ para favorecer su desarrollo académico en igualdad de condiciones.
- Coordinar las actuaciones con Jefatura de Estudios.
- Colaborar en la derivación a otros Programas educativos.

#### **Actuaciones**

- ❖ Entrevistas con cada familia individualmente, explicando el desarrollo del Programa, detectando necesidades y conociendo cada situación para la posterior intervención.
- ❖ Seguimiento durante todo el curso escolar del correcto funcionamiento del Programa.
- ❖ Actuar en cada situación que surja e impida un desarrollo académico en igualdad de condiciones a sus compañeros/as.

- ❖ Colaboración con las orientadoras y tutores en la derivación a otros Programas educativos para posteriores cursos académicos.

***D) PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL GRUPO ESPECÍFICO SINGULAR.***

Dentro de este programa, se van a desarrollar actuaciones relacionadas con el entrenamiento específico en habilidades para la vida e introducción al FOL.

**Bloque 1. Habilidades para la vida: Sociales, emocionales y cognitivas.**

1. Introducción a las habilidades para la vida

- Definición de habilidades para la vida
- Importancia de desarrollar habilidades en diferentes áreas

2. Habilidades sociales

- Comunicación efectiva
- Escucha activa
- Empatía y asertividad
- Resolución de conflictos
- Trabajo en equipo

3. Habilidades emocionales

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Manejo de estrés y ansiedad
- Empatía emocional
- Autoestima y autoconfianza

4. Habilidades cognitivas

- Pensamiento crítico y creativo
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas
- Aprender a aprender
- Adaptabilidad y flexibilidad cognitiva

5. Integración de habilidades para la vida

- Relación entre las habilidades sociales, emocionales y cognitivas
- Aplicación de estas habilidades en diferentes contextos (familia, escuela, trabajo, etc.)
- Desarrollo de un plan personalizado para mejorar las habilidades necesarias

#### 6. Recursos y herramientas para el desarrollo de habilidades para la vida

- Actividades prácticas para fortalecer habilidades
- Apoyo de profesionales (psicólogos, orientadores, etc.)
- Herramientas digitales y aplicaciones útiles

#### 7. Evaluación y seguimiento del progreso

- Identificación de metas y objetivos a alcanzar
- Medición del avance en las diferentes habilidades
- Revisión y retroalimentación constante para seguir mejorando

#### 8. Conclusiones y cierre

- Recapitulación de las habilidades clave aprendidas
- Importancia de la práctica y perseverancia en el desarrollo de habilidades
- Compromiso para mantener y aplicar estas habilidades a lo largo de la vida

### **BLOQUE 2. Introducción al FOL**

#### 1. Introducción al FOL

- Definición y objetivos del FOL
- Importancia de la formación y orientación laboral en el ámbito profesional

#### 2. Derechos y deberes laborales

- Conocimiento y aplicación de los derechos laborales básicos
- Cumplimiento de los deberes y obligaciones de los trabajadores

#### 3. Legislación laboral

- Conocimiento de las principales leyes y normativas laborales
- Interpretación y aplicación de la legislación en situaciones laborales concretas

#### 4. El mercado laboral

- Análisis del mercado laboral actual y tendencias futuras
- Identificación de los perfiles profesionales más demandados

## 5. Búsqueda de empleo

- Elaboración de un currículum vitae efectivo
- Estrategias y técnicas para la búsqueda activa de empleo
- Preparación de entrevistas de trabajo

## 6. Contratación laboral

- Tipos de contratos y sus características
- Derechos y obligaciones durante el periodo de prueba

## 7. Prevención de riesgos laborales

- Identificación y evaluación de los riesgos laborales
- Medidas de prevención y protección en el entorno laboral

## 8. Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

- Concepto de igualdad de oportunidades y no discriminación
- Promoción de la igualdad de género y diversidad en el trabajo

## 9. Desarrollo profesional y formación continua

- Planificación y desarrollo de la carrera profesional
- Importancia de la formación continua para el crecimiento profesional

## 10. Seguridad social y protección social

- Conocimiento de los sistemas de seguridad social y prestaciones laborales
- Derechos y trámites relacionados con la protección social

## E) COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO

### **Objetivos**

#### ***Facilitar la participación e intervención en el Centro de las Instituciones externas.***

- Acercar los recursos comunitarios que incidan en la igualdad de oportunidades al alumnado y sus familias facilitando el acceso a los mismos.

- Velar, junto con el equipo directivo y las orientadoras, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.
- Acudir a las reuniones de la Mesa Local de Absentismo.
- Acudir a las reuniones que se organizan desde los Servicios Sociales, como CAF, coordinaciones, etc.

### **Actuaciones**

- ❖ Informar a los tutores/as y las familias de los recursos existentes en la zona en materia de igualdad de oportunidades.
- ❖ Asesorar en la solicitud y trámite de prestaciones y becas tanto del Centro como de otras instituciones externas.
- ❖ Reuniones de coordinación, junto con las orientadoras y jefes de estudio con los centros de primaria adscritos al IES para recabar información de la situación personal, académica y social del alumnado que han tenido apoyo de los Programas de Educación.
- ❖ Contacto con los IES de procedencia para recabar información de alumnos/as que presenten dificultades de índole social, académica o personal incorporados desde otros IES y conocer estrategias y programas de intervención que se hayan llevado a cabo para mejorar dicha situación.
- ❖ Asistencia a las reuniones de la Mesa Local de Absentismo para derivación y seguimiento de casos.
- ❖ Organizar actividades de motivación, sobre todo para los alumnos con problemática social o con muy baja motivación, para que se impliquen en sus estudios y futuro profesional evitando el riesgo de abandono.
- ❖ Reuniones de coordinación con Servicios Sociales Municipales.
- ❖ Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Sierra Oeste para la Atención a Menores y Familia. Entre las que se destacan:
- ❖ Mesa Local de Absentismo.

- ❖ Comisiones de Tutela de la Comunidad de Madrid.
- ❖ Concejalía de Educación.
- ❖ Servicios Sociales.
- ❖ Servicio de Salud Mental.
- ❖ Residencias de Menores de la Comunidad de Madrid.

## **2. TEMPORALIZACIÓN**

Las actuaciones del PTSC se llevarán a cabo durante todo el curso escolar dentro de su jornada de trabajo. Semanalmente tendrá una reunión con las compañeras orientadoras para priorizar las actuaciones en función de su urgencia o necesidades detectadas.

## **3. METODOLOGÍA**

Para la consecución de los objetivos propuestos, las intervenciones no sólo han de ir dirigidas al alumno/a, objeto de nuestra atención, sino también a todos aquellos aspectos y variables del entorno que le rodea, su sistema de redes de comunicación y relación en el que viven: progenitores y/o tutores-as, familia, el propio centro, y todos los aspectos que afectan e influyen en su vida diaria.

Para ello, las metodologías a trabajar deben seguir las siguientes líneas:

- El trabajo en equipo del Departamento de Orientación en coordinación con Jefatura de Estudios.
- El trabajo coordinado con otros servicios externos e internos.
- El contacto directo y fluido con las familias y el entorno más cercano al alumn@.
- La participación de toda la comunidad educativa.
- El propio alumn@

## **4. EVALUACIÓN**

La evaluación de este plan de actuación se realizará a dos niveles: en primer lugar, en relación a los objetivos planteados, aceptando o desestimando su consecución al final del presente curso escolar; y en segundo lugar, analizando si la metodología propuesta para alcanzar los objetivos anteriores ha sido eficaz.

Será una evaluación continua, de forma que pueda permitir incorporar las medidas correctoras a fin de desarrollar el trabajo de la mejor forma posible y realizar la correspondiente evaluación final.

La evaluación continua permitirá, de forma flexible, la modificación de objetivos y actuaciones en función de las necesidades detectadas.

INDICADORES DE LOGRO	P u n t u a c i ó n  d e 1 a 1 0	Obser vacion es
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos,		